

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 27/09/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 23 de julio se produjo un incendio en la nave A del mercado de frutas y hortalizas de Mercamadrid. Como consecuencia del siniestro se ha tenido que demoler la mitad de la citada nave, desapareciendo 30 de sus puestos y siendo afectadas 11 empresas que ocupan a más de 150 empleados.

Estas empresas han conseguido reubicarse en distintos espacios del recinto de Mercamadrid y continuar su actividad, aunque su facturación se ha reducido de forma muy sensible. Disminución que se agrava por las pérdidas materiales sufridas en sus instalaciones, maquinaria y demás elementos, incluida parte de su cartera de clientes.

A esta situación se añade la complejidad del siniestro y las múltiples entidades aseguradoras implicadas, lo que aventura una litigiosidad que retrasará el pago de las indemnizaciones.

Por otra parte, los tiempos que se manejan para reconstruir la nave y equipar los puestos ya alcanzan el año, por lo que la situación de estas empresas puede complicarse aún más las ayudas que reclamamos.

Por último, el incendio, sus causas y el tiempo que llevó su extinción, ha generado un estado de preocupación sobre la situación en que se encuentran las instalaciones de prevención y de extinción de incendios en todo el ámbito de Mercamadrid, que obliga a una revisión de las mismas y, de proceder, a realizar las inversiones y operaciones necesarias para su actualización.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente

PROPOSICION

El Pleno del Ayuntamiento aprueba:

1º Instar al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para que apruebe ayudas económicas y preste apoyo para la obtención de avales y créditos a las empresas afectadas por el incendio producido en la nave A de Mercamadrid el pasado 23 de julio.

A tal efecto, de forma inmediata recabará de las citadas empresas información sobre su situación económica, necesidades de financiación y modalidad de las ayudas más convenientes para asegurar la continuidad de sus operaciones en Mercamadrid.

2º Instar a la Empresa Mixta Mercamadrid a realizar de forma urgente una revisión general y global de las instalaciones y protocolos de seguridad en materia de prevención y extinción de incendios, informando de sus resultados y posibles medidas a adoptar a las asociaciones presentes en Mercamadrid y a los grupos políticos municipales.

3º Instar al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo a acelerar los trabajos de la Mesa aprobada en los Acuerdos de la Villa a efectos de impulsar la inversión y el empleo en Mercamadrid y eliminar la limitación temporal a 2032 de la vigente concesión.

4º Instar al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para que, junto con las asociaciones empresariales de Mercamadrid y los grupos municipales, se proceda a la actualización de los reglamentos de prestación de servicios del mercado central y de funcionamiento de las unidades de explotación (de frutas y hortalizas, de pescados, y de servicios y almacenes).

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Septiembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación y por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).